



SERVICIO DE SALUD METR. SUR
HOSP.E. GONZALEZ CORTES
CDCP/PODS/MANM

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001109 /

03 AGO 2016

REF: LLAMESE A CONCURSO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART.34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N° 19.198

VISTOS: El Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664; Art. 3° de la Ley N° 19.198; el Decreto N° 841 de 2000 que aprueba el Reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19664; el Decreto N° 29 de 2015, de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; El Decreto N° 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta N° 1 de fecha 14-07-2016 donde se consigna el resultado del sorteo realizado para designar a los representantes de los jefes de servicio clínico o unidades de apoyo que conformarán la Comisión de Concurso según el Art. 8° inc 4;; Glosa 2 de DFL N° 24/92 del Ministerio de Salud; Res. N° 1170/07 que otorga la calidad de Establecimiento autogestionado en Red y Res. Ex. Ip N° 318/15 de la Superintendencia de Salud que inscribe al Establecimiento en el Registro Público de Prestadores Institucionales de salud acreditada, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. CONVÓQUESE a Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 29/2015, de Salud, a todos los Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo que a continuación se mencionan:

UNIDAD DE DESEMPEÑO	ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA	HORAS	% ASIGNACION
Jefe Servicio Clínico Pediatría	PEDIATRÍA	22	70%
Jefe Servicio Clínico Quirúrgico	CIRUGÍA INFANTIL	33	70%
Jefe Unidad Pabellones	CIRUGÍA INFANTIL	22	70%
Jefe Servicio Clínico de Apoyo Paciente Crítico	PEDIATRÍA	33	70%
Jefe Servicio Clínico de Apoyo Emergencia	PEDIATRÍA	22	70%
Jefe Servicio Clínico CAE	PEDIATRÍA	22	70%
Jefe Servicio Apoyo Clínico	BIOQUÍMICA	44	70%
Jefe Unidad Imagenología	RADIOLOGÍA	22	70%
Jefe Unidad Anatomía Patológica	ANATOMIA PATOLÓGICA	44	70%
Jefe Unidad Farmacia	QUÍMICA Y FARMACIA	44	70%
Jefe Unidad de Rehabilitación	PEDIATRÍA/FISIATRÍA	22	70%
Jefe Unidad de Laboratorio	PEDIATRÍA/INFECTOLOGIA	22	70%

2. DESÍGNESE a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión de Concurso de acuerdo al Art. N° 8 del Decreto N° 29/2015, de Salud:

- Subdirector Médico del Establecimiento, quien Preside:

Titular: DRA INÉS ARANFIDA ARANDA RUT: 6.557.116-1

- Jefe de la Unidad de Gestión de las Personas del Establecimiento, como Secretario sin derecho a voto:

Titular: SRA. PAZ DELGADO SALAS RUT: 8.711.191-1

Suplente: SRA. ISIS CONCHA CONCHA RUT: 12.659.768-1

- Jefe de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo, elegido por sorteo:

Titular: DRA. MARIELA BRIEBA AGUIRRE RUT. 13.917.873-4

Suplente: DRA. REBECA PAIVA REINERO RUT. 8521120-K

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

MÉDICOS-CIRUJANOS:

Titular : DR. ROBERTO IBAÑEZ CONTRERAS RUT: 6.831.195-0

Suplente: DRA. FABIOLA CASTRO MANCILLA RUT: 9.683.523-K

BIOQUÍMICOS:

Titular: BQ. D. JORGE GRANDON PARRA RUT. 14.279.843-3

Suplente: BQ. D. CARLOS SOLANO JEREZ RUT. 14.272.624-6 (HCSBA)

FARMACÉUTICOS O QUÍMICO-FARMACÉUTICOS:

Titular: QF. D. ANDREA CAMPOS LOYOLA RUT. 12.697.952-5

Suplente: QF. D. CLAUDIO GONZALEZ MUÑOZ RUT. 13.679.098-6

3. INTÉGRESE la Comisión de Apelación de acuerdo al Art. N° 8 del Decreto N° 29/2015, de Salud, por los siguientes profesionales:

- Jefe de la Unidad de Gestión de las Personas del Establecimiento, como Secretario sin derecho a voto:

Titular : SRA. PAZ DELGADO SALAS RUT: 8.711.191-1

Suplente: SRA. ISIS CONCHA CONCHA RUT: 12.659.768-1

- 2 Jefes de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo, designados por el Director:

Titular 1: DRA. CECILIA ROJAS AGUIRRE RUT. 5.459.383-3

Suplente 1: DR. ANTONIO BARRERA NAVARRO RUT. 4.362.626-4

Titular 2: DRA. ANDREA MENA MARTINEAU RUT. 7.060.652-6

Suplente 2: DR. JOSE SANTANDER CERON RUT. 7.687.723-8

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

MÉDICOS-CIRUJANOS:

Titular : DR. ROBERTO IBAÑEZ CONTRERAS RUT: 6.831.195-0

Suplente: DRA. FABIOLA CASTRO MANCILLA RUT: 9.683.523-K

BIOQUÍMICOS:

Titular: BQ. D. JORGE GRANDON PARRA RUT. 14.279.843-3

Suplente: BQ. D. CARLOS SOLANO JEREZ RUT. 14.272.624-6 (HCSBA)

FARMACÉUTICOS O QUÍMICO-FARMACÉUTICOS:

FARMACÉUTICOS O QUÍMICO-FARMACÉUTICOS:

Titular: QF. D. ANDREA CAMPOS LOYOLA RUT. 12.697.952-5

Suplente: QF. D. CLAUDIO GONZALEZ MUÑOZ RUT. 13.679.098-6

4. APRUÉBENSE las Bases de Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refieren el Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664 y el Art. 3° de la Ley N° 19.198, las que forman parte de esta Resolución.

5. DISPÓNGASE de estas bases en la Unidad de Gestión de Personas del establecimiento, de lunes a jueves entre las 08:30 y 17:30 horas y viernes de 08:30 a 16:30 horas, entre el 08-08-2016 y el 09-09-2016. Además se encontrarán disponibles en la página web del Servicio de Salud y del Establecimiento (<http://www.ssms.cl> y <http://www.hegc.cl>)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA VEGONA YARZA SAIZ
DIRECTORA

DISTRIBUCIÓN:

- Director del Servicio de Salud
- Subdirector Médico ESTABLECIMIENTO.
- Subdirector de RR.HH. del Servicio de Salud
- Subdirector de RR.HH. ESTABLECIMIENTO.
- Integrantes Comisión de Concurso y Comisión de Apelación.
- Oficina de Partes DSS/ESTABLECIMIENTO.